



**FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE**

NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 120 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. SAN LORENZO CONSTANCIA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 121 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por el C.D. JUVENTUD SILENSE de modo que se deja sin efecto la sanción de pérdida de tres puntos en la clasificación, imponiéndose en su lugar la sanción de pérdida del partido que se estaba jugando, reducir la sanción a dos partidos a puerta cerrada y confirmar la resolución en cuanto al resto de pronunciamientos.

EXP.: 124 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por la S.D. TENISCA únicamente en el sentido de reducir a cuatro partidos la sanción impuesta al jugador don Omar Cabello Lorenzo, confirmándose la resolución en el resto de pronunciamientos y alzándose la medida cautelar.

EXP.: 125 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por el AT. VICTORIA de modo que se acuerda la nulidad de la resolución recurrida y la retroacción de las actuaciones al objeto de que se dé al club recurrente el preceptivo trámite de audiencia a que se refiere el art. 97.1 RDFCF.

EXP.: 127 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por el FLORIDA C.F. de modo que se acuerda sustituir la sanción impuesta al club recurrente por la de apercibimiento.



**FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE**

EXP.: 135 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. MARINO confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 136 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por el C.D. VALERIANA debiendo reducirse la sanción impuesta al jugador don Misael Rodríguez Cruz a tres partidos de suspensión, manteniéndose el resto de pronunciamientos.

EXP.: 137 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.D. A. GRANADILLA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

EXP.: 140 - 2022/2023

ESTIMAR PARCIALMENTE el recurso presentado por el C.D. ARMEÑIME PALMAS de modo que se acuerda anular la tarjeta roja y la sanción de cinco partidos de suspensión al jugador don Héctor Martín Oramas, debiendo se sancionado con amonestación.

EXP.: 141 - 2022/2023

DESESTIMAR el recurso presentado por el C.F. JUVENTUD LAGUNA confirmándose la resolución recurrida en todos sus pronunciamientos.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2023.

